

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, publicados en el Periódico Oficial del Estado.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, la **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	485,026,448.00	0.00	380,939,844.00	0.00	0.00	380,939,844.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	6,017,653.00	491,044,101.00	5,373,553.00	386,313,397.00	124,861,517.63	(119,487,964.63)	2,323.63
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	13,087,151.12	0.00	13,087,151.12	5,942,427.78	(5,942,427.78)	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$491,044,101.00	\$504,131,252.12	\$386,313,397.00	\$399,400,548.12	\$130,803,945.41	\$255,509,451.59	33.86

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al tercer trimestre por la cantidad de **\$130,803,945.41**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$386,313,397.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2023, se alcanzó en un **33.86%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, “la variación es debido a que se realizaron ajustes en los rubros de ingreso (Productos), de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la SECOES a través de la Junta de Gobierno”; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “la variación es debido a que los beneficiarios realizaron pagos por concepto de: ventas del presente ejercicio, así como pagarés por ventas de años anteriores, financiamiento, interés moratorios, titulación por la ventas a FONATUR en el año 2022 y otros ingresos relacionados con las ventas de predios. Cabe mencionar, que derivado de las recomendaciones emitidas por la SECOES en este rubro se registra los ingresos del rubro de Productos”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “contratación del servicio de Análisis de Opinión Pública para el desarrollo de Proyectos Estratégicos en Quintana Roo. Por un importe de \$5,811,151.12 (Son: Cinco millones ochocientos once mil ciento cincuenta y un pesos 12/100 M.N.), adicionales a las ampliaciones autorizadas en el 2do trimestre”. **(Figura 1)**



Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

La **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$130,803,945.41**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$491,044,101.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **26.64%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el 5.67%, 15.52% y 5.45% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente. **(Figura 2)**

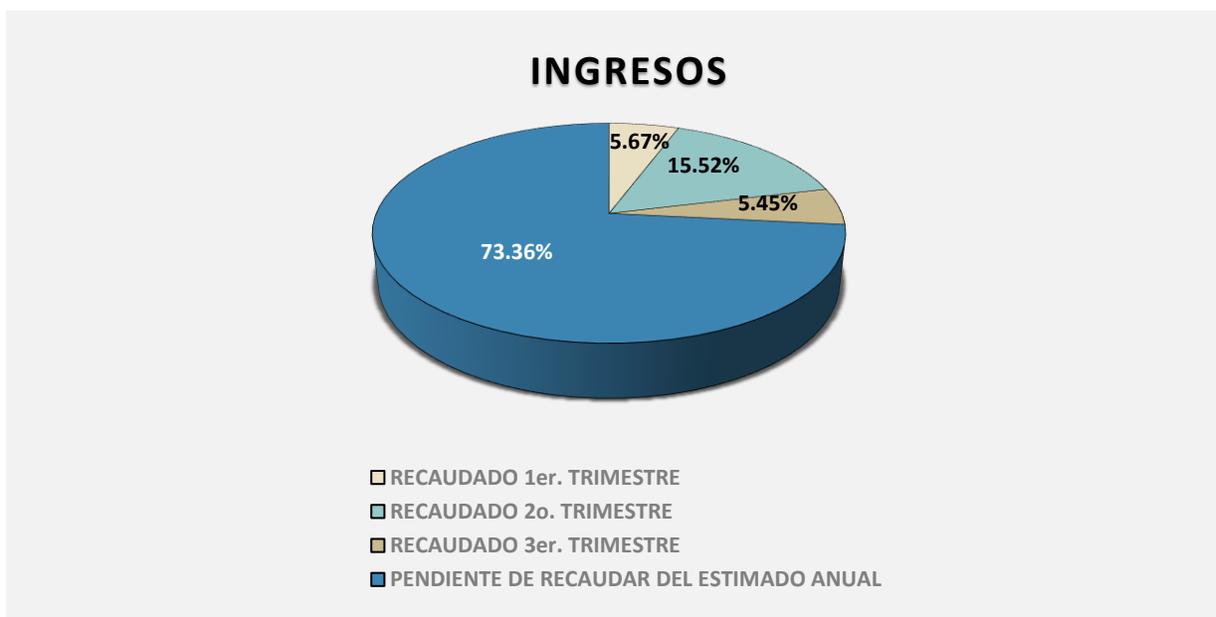


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

La **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$111,331,008.00	\$111,331,008.00	\$72,750,558.00	\$75,208,026.22	\$67,988,687.50	\$7,219,338.72	90.40
Materiales y suministros	25,412,146.00	21,136,395.30	20,161,045.00	16,402,279.85	5,333,365.01	11,068,914.84	32.52
Servicios generales	208,292,767.00	118,659,962.85	165,743,444.00	78,259,673.66	43,989,960.96	34,269,712.70	56.21
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	24,217,989.00	21,665,127.67	0.00	21,665,127.67	21,665,127.67	0.00	100.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	99,592,191.00	327,075,981.02	75,476,611.00	324,847,023.55	324,430,888.26	416,135.29	99.87
Inversión pública	22,198,000.00	9,618,310.28	14,542,000.00	8,421,425.54	5,845,812.99	2,575,612.55	69.42
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$491,044,101.00	\$609,486,785.12	\$348,673,658.00	\$524,803,556.49	\$469,253,842.39	\$55,549,714.10	89.42

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad **\$469,253,842.39**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$524,803,556.49**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, se aplicaron en un **89.42%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la variación de \$7,219,338.72 que es resultado de la diferencia del modificado y el devengado, es debido a que se tienen plazas vacantes, por lo tanto, se obtiene un menor devengado”; **Materiales y suministros**, “la variación de \$11,068,914.84 que es resultado de la

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

diferencia del modificado y el devengado, es debido a que ejecuta el gasto de acuerdo a los requerimientos en materiales y suministros de las Unidades Administrativas, las cuales no solicitaron de acuerdo a lo programado, aunado a lo antes expuesto, se lleva a cabo un control del gasto para que las solicitudes realmente se apliquen eficientemente y poder lograr las metas con la menor cantidad de recursos, por lo tanto, se obtiene un menor devengado”; **Servicios generales**, “la variación \$34,269,712.70 que es resultado de la diferencia del modificado y el devengado, es debido a que se cubrió principalmente el costo de los servicios básicos necesarios como luz, agua, teléfono e internet, arrendamientos y servicios requeridos por las áreas, las cuales no solicitaron de acuerdo a lo programado, aunado a lo anterior, se lleva a cabo un control del gasto para que las solicitudes de las Unidades Administrativas realmente se apliquen eficientemente y que puedan lograr sus objetivos y metas institucionales con la menor cantidad de los recursos, por lo tanto, se obtiene un menor devengado. Lo antes mencionado, es con la finalidad de poder solventar los gastos derivados de futuras solicitudes de adquisición de inmuebles en beneficio del Desarrollo Económico del Estado”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “se realiza el devengo por \$21,665,127.67 con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 6 de la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, el cual establece que se deberá reintegrar a la Secretaría de Finanzas y Planeación un porcentaje producto de la enajenación de bienes inmuebles del Estado, de igual manera se realizó el devengo por motivo a la participación de la AGEPRO en convenios realizados con IFEQROO y con SEFIPLAN, los cuales son en beneficio del Estado”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “la variación de \$416,135.29 que es resultado de la diferencia del modificado y el devengado, es debido a que se atienden los requerimientos de las Unidades Administrativas, de igual manera, se lleva a cabo un control del gasto para que las solicitudes realmente se apliquen eficientemente y poder lograr las metas con la menor cantidad de recursos, por lo tanto, se obtiene un menor devengado”; **Inversión pública**, “la variación de \$2,575,612.55 que es resultado de la diferencia del modificado y el devengado, es debido a que los proyectos establecidos para el ejercicio fiscal 2023, los cuales son Rehabilitación y mantenimiento del Bienes Inmuebles bajo custodia de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Roo, Rehabilitación y mantenimiento del Centro Internacional de Negocios y Convenciones de Chetumal, Distribuidor Vial Av. Kabah – Av. Andrés Quintana Roo, Prolongación Av. Huayacán – Carretera Federal Mex-307 Reforma Agraria – Puerto Juárez y Puente Vehicular Nichupté - Seguimiento de Convenio de Coordinación entre SICT y Gobierno Estatal; se atienden de acuerdo a los requerimientos de los proyectos, por lo tanto, se obtiene un menor devengado”. **(Figura 3)**

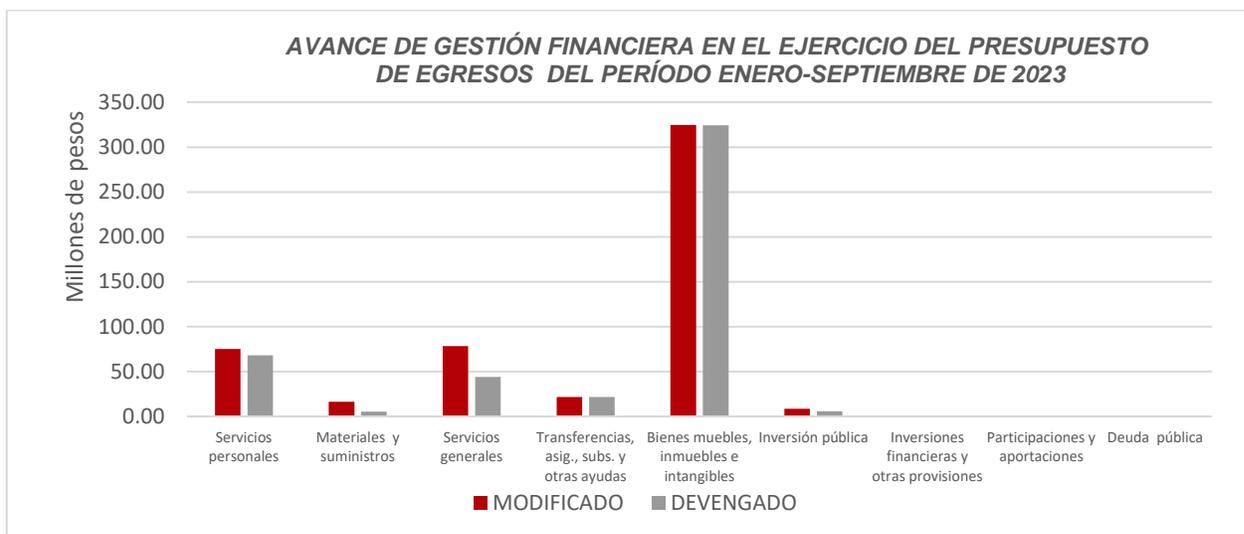


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

La **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$469,253,842.39** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$609,486,785.12**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **76.99%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el 14.55%, 29.53% y 32.91% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente. **(Figura 4)**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

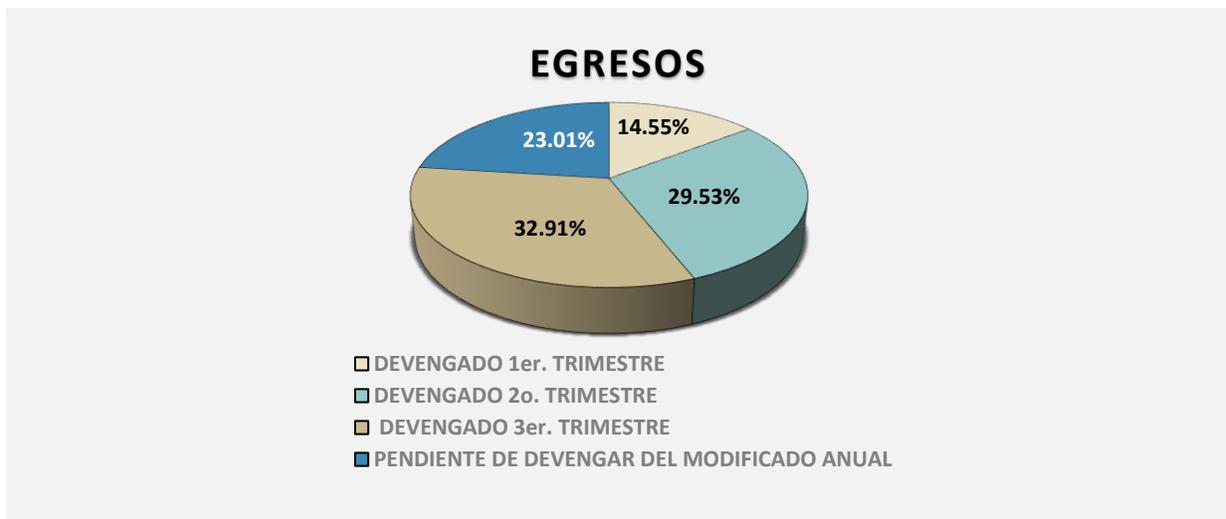


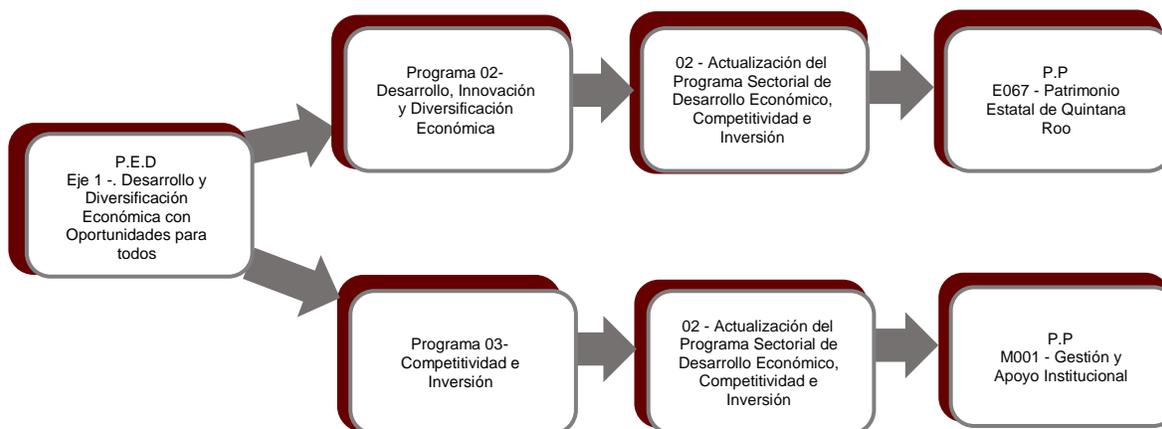
Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$609,486,785.12**, recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E067 - Patrimonio Estatal de Quintana Roo** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$534,500,925.88
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$74,985,859.24

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E067 - Patrimonio Estatal de Quintana Roo									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a Impulsar un clima de negocios propicio que permita la creación de nuevas empresas competitivas y la atracción de inversiones directas multisectoriales que generen desarrollo integral y equitativo, fuentes de empleo y crecimiento económico entre las regiones del estado, mediante la implementación de incentivos diferenciados.	Índice de Competitividad Estatal.	Descendente	Bianual	11.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	11.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E067 - Patrimonio Estatal de Quintana Roo									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P - Habitantes del estado de Quintana Roo cuentan con un patrimonio estatal administrado eficientemente.	Proyectos estratégicos dictaminados bajo esquema APP o aceptados en un mecanismo de financiamiento.	Ascendente	Anual	1.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.00		
C01-Proyectos Estratégicos estructurados y gestionados bajo modelos que fomentan y propician el desarrollo del estado.	Porcentaje de proyectos estratégicos dictaminados bajo esquema APP o aceptados en un mecanismo de financiamiento.	Ascendente	Semestral	20.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	20.00		
C02 - Instrumentos Jurídicos que otorgan seguridad patrimonial formalizados.	Porcentaje de Instrumentos Jurídicos formalizados.	Ascendente	Trimestral	96.61	Si	96.88	93.33	44.14	-	45.71%	81.98%
						96.88	96.97	96.55	95.83		
C03 -Bienes Patrimoniales del Estados con seguridad jurídica garantizada.	Porcentaje de Actos que inciden en la Certeza Jurídica de los Bienes Patrimoniales.	Ascendente	Trimestral	71.43	Si	75.000	66.67	75.00	-	100.00%	100.00%
						75.00	66.67	75.00	66.67		
C04 - Afectaciones técnicas y jurídicas que inciden en los Bienes Inmuebles del Estado que reflejan su seguridad patrimonial registradas.	Porcentaje de registro de las afectaciones técnicas y jurídicas que inciden en los Bienes Inmuebles del Estado.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	104.95	100.00	100.00	-	100.00%	101.87%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E067 - Patrimonio Estatal de Quintana Roo**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta programada anual.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** No se reportan metas programadas en el trimestre.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **45.71%** con respecto a las metas programadas. La entidad indica que la: “actividad que depende de la afluencia de los solicitantes para la elaboración de instrumentos jurídicos, expedientes que cumplieron con los requisitos establecidos en los Criterios para la Disposición y Administración de los Bienes Inmuebles de Dominio Privado del Estado e Integración de los expedientes administrativos, establecidos por el Comité Técnico Asesor de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que: “se logró la meta debido a la realización y seguimiento de todas las actividades de la Dirección de Asuntos Jurídicos”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que: “durante el tercer trimestre del 2023, se programaron 250 registros en los Sistemas de Inventario, de Registro y de Administración Inmobiliaria Estatal, los cuales se efectuaron en su totalidad”.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	75.00	Si	55.56	83.33	55.56	-	90.91%	97.22%
						55.56	83.33	61.11	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **M001- Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **90.91%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que: “toda vez que ha terminado la captura de los indicadores de componentes y actividades del programa presupuestario sustantivo de la AGEPRO, con un total para reportar de 11 indicadores, de los cuales 10 alcanzaron la semaforización en rango verde y 1 semáforo rojo, dando un resultado aceptable para este indicador”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo